

## Retribuciones 2000 (II)

# Y si nos lo aceptan todo ¿qué hacemos?

Los resultados del Acuerdo 2000 sobre retribuciones, firmado por CC.OO. y CSIF con la Administración del Estado, día a día, están mostrando la incongruencia de quienes han pactado y firmado una plataforma unitaria con CC.OO. y participado en igualdad de condiciones en la negociación de la misma. Nos sorprenden, al finalizar el proceso, con una pregunta en voz alta “*y si nos lo aceptan todo ¿qué hacemos?*”. Interrogante que nos pone de manifiesto quién dirige su voluntad.

Una vez conseguido que la Administración acepte un 95% de la Plataforma y cuando se ha cerrado el acuerdo con la firma, ellos dan la llamada por respuesta, reapareciendo al cabo de varios días en una concentración polideportiva, reforzada en la sombra por el aparato político del partido hermano, para acusar a CC.OO. de algo que conocen muy bien, porque lo han practicado durante esos largos años en los que vivieron pegados a la tela de araña del poder. Siguen haciendo bueno el dicho, *piensa el ladrón que todos son de su condición*. Sin ir tan lejos, ¿qué es, si no, lo que hacen con el desacuerdo y los intentos de movilización, con respecto al primer partido de la oposición? Más incongruente resulta todavía, el que después firmen todos los acuerdos que emanan del primero en las Administraciones Autonómicas, con un contenido similar al suscrito en la Administración Central.

### Los resultados

La mayor virtud del Acuerdo 2000, valorada en su momento, era que permitiría abrir procesos de negociación sobre mejoras salariales, por encima del 2%, en todos los ámbitos autonómicos y municipales para todos los empleados públicos. Cuando hacemos esta nota, mediados de noviembre, no podemos hablar solamente de 18.000 millones, sino de los resultados del Acuerdo que se van incrementando a medida que se cierran otros en las distintas Comunidades Autónomas y en los Ayuntamientos. Así pues, en Murcia 1.760 millones, en Castilla y León 3.206 , en el Ayuntamiento de Madrid 1.625 , en Euskadi 2.199, en Aragón 2.250 para el personal no docente y 2.500 para el personal docente, para Andalucía un fondo equivalente al 1,9% de la masa salarial. Cifras que irán subiendo con la conclusión de acuerdos en otras Comunidades con procesos de negociación abiertos y, allí donde existan dificultades para cerrarlos o no se hayan abierto, hemos de organizar medidas de presión para conseguirlos.